DECLARACIÓN JURADA

En la ciudad y departamento de San Salvador, a las nueve horas del día veinticuatro del mes de julio de dos mil veinte.- Ante mí, MIGUEL ANGEL MARIN MARTINEZ, Notario, del domicilio de Soyapango, departamento de San Salvador, comparece: el señor REYNALDO ANTONIO GUTIERREZ VILLATORO, de Cuarenta y siete años de edad, Ingeniero Civil, de nacionalidad salvadoreña, del domicilio de Conchagua, departamento de La Unión, a quien no conozco pero identifico por medio de su Documento Único de Identidad Número: uno cuatro uno uno cuatro siete cuatro seis -tres, y con Número de Identificación Tributaria: uno cuatro cero ocho - cero nueve uno dos siete dos - uno cero uno - cinco; quien actúa en nombre y representación, en su calidad de Administrador Único Propietario (Presidente de la Junta Directiva), (carácter personal), y por ende Representante Legal de la sociedad "CORPORACION CONCHAGUA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE", que se podrá abreviar "CORCONCHAGUA", S.A. DE C.V.", y con Número de Identificación Tributaria: uno cuatro cero ocho - cero cuatro cero cuatro cero nueve - uno cero uno cuatro, del domicilio de la ciudad de Conchagua, departamento de La Unión, personería que doy fe de ser legitima y suficiente por haber tenido a la vista: a) Testimonio de la Escritura Pública de Constitución de Sociedad otorgada en esta ciudad a las diez horas con treinta minutos del día cuatro de abril de dos mil nueve, ante los oficios notariales de Sony Ulises Torres Villatoro, de la cual consta que es una Sociedad de capital de forma anónima, que su plazo es indeterminado, que su domicilio es el antes expresado, que dentro de su finalidad se encuentra la realización de actos como el presente, que la representación legal de la sociedad y el uso de la firma social corresponde al administrador único de la sociedad y quién dura en sus funciones cinco años, la cual se encuentra inscrita al Número doscientos uno del Libro diecisiete de Sociedades, del Registro de Comercio, el día nueve de mayo de dos mil nueve, y b) Credencial de Elección de Administradores otorgada en la ciudad de San Miguel, el día dieciséis de septiembre de dos mil dieciséis, en la cual se establece que de Acuerdo a lo establecido por la Junta General Ordinaria de Accionistas, celebrada en la ciudad de La Unión, departamento de La Unión, el día siete de septiembre del año dos mil dieciséis, en la cual consta según Acta de Junta General Ordinaria de accionistas Número nueve, en su punto tres, se acordó elegir al Administrador Único Propietario y Suplente (a la Junta Directiva), de la Sociedad resultando electo el compareciente como Administrador

DECLARACIÓN JURADA

En la ciudad y departamento de San Salvador, a las nueve horas del día veinticuatro del mes de julio de dos mil veinte.- Ante mí, MIGUEL ANGEL MARIN MARTINEZ, Notario, del domicilio de Soyapango, departamento de San Salvador, comparece: el señor REYNALDO ANTONIO GUTIERREZ VILLATORO, de Cuarenta y siete años de edad, Ingeniero Civil, de nacionalidad salvadoreña, del domicilio de Conchagua, departamento de La Unión, a quien no conozco pero identifico por medio de su Documento Único de Identidad Número: uno cuatro uno uno cuatro siete cuatro seis -tres, y con Número de Identificación Tributaria: uno cuatro cero ocho - cero nueve uno dos siete dos - uno cero uno - cinco; quien actúa en nombre y representación, en su calidad de Administrador Único Propietario (Presidente de la Junta Directiva), (carácter personal), y por ende Representante Legal de la sociedad "CORPORACION CONCHAGUA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE", que se podrá abreviar "CORCONCHAGUA", S.A. DE C.V.", y con Número de Identificación Tributaria: uno cuatro cero ocho - cero cuatro cero cuatro cero nueve - uno cero uno cuatro, del domicilio de la ciudad de Conchagua, departamento de La Unión, personería que doy fe de ser legitima y suficiente por haber tenido a la vista: a) Testimonio de la Escritura Pública de Constitución de Sociedad otorgada en esta ciudad a las diez horas con treinta minutos del día cuatro de abril de dos mil nueve, ante los oficios notariales de Sony Ulises Torres Villatoro, de la cual consta que es una Sociedad de capital de forma anónima, que su plazo es indeterminado, que su domicilio es el antes expresado, que dentro de su finalidad se encuentra la realización de actos como el presente, que la representación legal de la sociedad y el uso de la firma social corresponde al administrador único de la sociedad y quién dura en sus funciones cinco años, la cual se encuentra inscrita al Número doscientos uno del Libro diecisiete de Sociedades, del Registro de Comercio, el día nueve de mayo de dos mil nueve, y b) Credencial de Elección de Administradores otorgada en la ciudad de San Miguel, el día dieciséis de septiembre de dos mil dieciséis, en la cual se establece que de Acuerdo a lo establecido por la Junta General Ordinaria de Accionistas, celebrada en la ciudad de La Unión, departamento de La Unión, el día siete de septiembre del año dos mil dieciséis, en la cual consta según Acta de Junta General Ordinaria de accionistas Número nueve, en su punto tres, se acordó elegir al Administrador Único Propietario y Suplente (a la Junta Directiva), de la Sociedad resultando electo el compareciente como Administrador

Único Propietario (Presidente), cargo que empezó a ejercer a partir de la fecha de elección, para el plazo de cinco años. Dicha Credencial se encuentra inscrita al Número sesenta y nueve del Libro 3641 del Registro de Sociedades del Registro de Comercio, el día dieciséis de septiembre de dos mil dieciséis, por lo que su nombramiento se encuentra vigente; en tal carácter ME DECLARA BAJO JURAMENTO: a) Que la información presentada con fecha veinticuatro de julio del presente año, es veraz; b) Que ninguno de los accionistas, socios, directores, gerentes, administradores, representantes legales, de la sociedad que representa no son empleados de Fundación Educación y Cooperación, y tampoco tienen parentesco hasta el segundo grado de consanguinidad y afinidad, con los empleados de dicha Institución; c) Que ha cumplido con el procedimiento establecido por Fundación Educación y Cooperación, para pertenecer a la base de proveedores; d) Que ha cumplido con la documentación legal en la cual se comprueba la existencia legal de la sociedad que represento y la personería como Representante legal; e) Que su representada no tiene ningún impedimentos para contratar; f) Que cumple las obligaciones de carácter contable, fiscales, sociales y laborales con las Instituciones del Estado correspondiente y con sus empleados; g) Que no ha cometido actividades ilegales, ni violado derechos humanos ni realizado prácticas de explotación laboral o que vulneren los derechos de la infancia; h) Que no fabrica armas ni trafica con ellas, ni lleva a cabo actividades ni fabrica productos que atenten contra la salud; y i) No se ha apropiado ilícitamente de recursos naturales de una región ni llevado a cabo prácticas de sobreexplotación de los recursos naturales. Declaro que los datos contenidos en la presente declaración jurada son expresión fiel de la verdad y que la Institución podrá tomar las acciones legales correspondientes en caso de verificar lo contrario.- Así se expresó el compareciente, a quien expliqué los efectos legales de la presente acta notarial que consta de una hoja útil; y leído que le hube lo escrito íntegramente en un solo acto ininterrumpido, manifiesta que está redactado conforme su voluntad, ratifica su contenido y firma conmigo. DE TODO DOY FE.

Commy

